



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia Médica
Dirección de Farmacoepidemiología
COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA

TEL: 2539-0000 EXT. 8600/8601/8604
Fax 2539-1088/SAN JOSE, COSTA RICA

Sesión 2012-43
CCF 3892-11-12

29 de noviembre de 2012

Doctores
Comités Locales de Farmacoterapia
Jefaturas de Ginecología
Jefaturas de Farmacias
HOSPITALES NACIONALES REGIONALES Y PERIFÉRICOS

Estimados Doctores:

Asunto: Acuerdo Comité Central de Farmacoterapia
Artículo XXVI: Solicitud de aclaración sobre prescripción del medicamento Menotropins, código 1-10-38-4050

Para lo procedente, la Secretaría Técnica le comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia en la sesión 2012-43 celebrada el 21 de noviembre de 2012, conoció oficio JSG 155/2012, recibido el 19 de noviembre de 2012, suscrito por el Dr. Oscar Cerdas Salas, Jefatura del Servicio de Ginecología del Hospital San Juan de Dios, dirigido a este Comité, referente a la solicitud de aclaración sobre prescripción del medicamento Menotropins, código 1-10-38-4050, y se comunica lo siguiente:

Acuerdo 2: El Comité Central de Farmacoterapia como Ente Asesor de la Gerencia Médica y la delegación que este le confiere, en referencia a la solicitud de aclaración sobre prescripción del medicamento Menotropins, código 1-10-38-4050, según oficio JSG 155/2012, acuerda: Comunicar a las Jefaturas de Ginecología, a los Comités Locales de Farmacoterapia y a las farmacias de los Hospitales Nacionales, Regionales y Periféricos que **No** se avala la prescripción de Menotropins por Medicina Mixta, sino que es un medicamento reservado para pacientes en control dentro de la institución.

Le saluda atentamente,

COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA

Dr. Hugo Marin Piva
Secretario Técnico a.i.



HMP/mhg
📁 Archivo